

**Términos de Referencia**  
**Contratación de profesional Arquitecto/a**  
**Proyecto Fideicomiso TRESOR**

**1) Postulaciones y contacto:**

El plazo para la publicación del llamado es del 29/8 al 9/9 del 2022.

Los postulantes podrán enviar las ofertas hasta el 9 de setiembre (curriculum vitae y copia de título) al correo electrónico: [tesor@imm.gub.uy](mailto:tesor@imm.gub.uy)

Se recibirán consultas al correo electrónico: [tesor@imm.gub.uy](mailto:tesor@imm.gub.uy)

**2) Objetivos de la Consultoría**

En el marco del proyecto denominado “DA-006 Estación de Podas y obras en Filadelfia” el profesional contratado tendrá a su cargo la realización de un proyecto ejecutivo de arquitectura asociado con el Reciclaje de la Casona Estación de Podas, ubicada en Camino Servando Gómez 2650, padrón 60656.

**3) Antecedentes**

Como base para la realización de los Proyectos Ejecutivos, el Fideicomiso suministrará la siguiente documentación:

- Programa de Arquitectura
- Formato de Memoria tipo base
- Formato de Rubrado tipo base
- Formato de planos
- Nota: No existen relevamientos ni planos completos de las edificaciones a intervenir. Será necesario la conformación de los mismos.

**4) Alcance**

a) El profesional contratado deberá realizar el Ante-Proyecto y Proyecto ejecutivo para la realización de las obras de “Reciclaje Casona Estación de Podas”.

b) Será de cuenta del profesional contratado la articulación con los técnicos necesarios para la realización de los proyectos de: Estructura, sanitaria, eléctrica, ventilación mecánica y aire acondicionado, quienes deberán asociarlos en la globalidad del proyecto ejecutivo que se desarrolla.

Se requerirá también la coordinación con el resto de las obras a realizarse en los predios (que no formaran parte de este contrato). Es de entera responsabilidad del profesional contratado los vínculos laborales que se establezcan con los técnicos que utilice para la realización del trabajo.

c) Será de su responsabilidad la elaboración de los planos, planillas y demás documentos necesarios para el metraje, evaluación y ejecución de las obras y la realización de todos los planos y documentos correspondientes.

Las piezas a presentar serán:

- Ubicación: Plantas a escala 1:200 y 1:1000 con el acotado y la información que requiere un trámite A.
- Estructura a escala 1:50, detalles constructivos.
- Albañilería y terminaciones: plantas completas de todos los niveles, cortes y fachadas a escala 1:50. Detalles constructivos.
- Plano de instalación sanitaria. Con dimensionado de todas las piezas, cotas y zampeados. Indicación de pendientes y materiales.
- Plano de instalación eléctrica. Puestas, tableros, llaves y potencias. Diagrama unifilar.
- Planos de Estructura. Con especificación de todas las piezas y cálculos que el proyecto requiera.
- Planillas de cerramientos, aberturas y equipamiento fijo (mesadas).
- Documentos escritos: Memoria constructiva particular, con especificaciones técnicas para cada ítem anterior.
- Rubrado completo.
- Presupuesto estimativo de las obras.

Toda la información que compone la entrega final del Proyecto Ejecutivo, será entregada en papel y en formato digital, conteniendo todos los elementos en archivos en formato editable y en PDF.

La documentación que resulte de la entrega final se utilizará para realizar un llamado a cotización para ejecución de obras. Por lo cual el proyecto deberá contar con toda la información necesaria para la comprensión y cotización por parte de los oferentes.

#### **5) Perfil del aspirante y requisitos**

- Profesional con título de Arquitecto, expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o Título Universitario de grado equivalente expedido por instituciones privadas avaladas mediante reconocimiento del MEC.
- Experiencia profesional de 5 años en trabajos similares.

Se presentará currículum laboral, destacándose especialmente aquellos trabajos similares a las del llamado.

#### **6) Etapas de avances de los trabajos**

A los efectos de facilitar la evaluación del avance del trabajo y la posterior aprobación del proyecto ejecutivo se plantean las siguientes instancias de entrega:

A) Relevamiento Edificio. Ante-proyecto y adaptación al programa arquitectónico propuesto. Presupuesto estimado de obras.

B) Entrega planos de albañilería completos. Planillas. Proyecto de Estructura. (etapa 1 proyecto ejecutivo).

C) Entrega planos de instalaciones completos (etapa 2 proyecto ejecutivo). Ajustes albañilería.

D) Entrega final: incluye todos los pliegos que conformarán el llamado a precios para realización de las obras.

#### **7) Plazo para la realización de los trabajos**

El plazo para la entrega del proyecto Definitivo por el profesional contratado será de un máximo de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de la adjudicación del trabajo. Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario que el trabajo se culmine dentro del plazo pactado.

En caso de que durante el desarrollo de los trabajos se constatare un atraso de acuerdo a lo planificado, el adjudicatario deberá dar cuenta de la situación con la debida antelación, fundamentando las causas del desfasaje, al tiempo que planteará las medidas que permitan corregir la situación planteada.

NOTAS:

- Serán de cuenta exclusiva del adjudicatario todos los gastos que le origine la realización de estos trabajos (equipo de trabajo, viáticos y traslados, impuestos, etc).
- Los proyectos definitivos objeto de este llamado, será de exclusiva propiedad de la Intendencia de Montevideo al igual que los originales de planos y documentos escritos.

### 8) Precio y Forma de pago.

Régimen de contratación: Arrendamiento de servicios

Remuneración: Equivalente a \$ 860 000 + IVA

La forma de pago será mediante certificado de avances de acuerdo a los entregables o etapas propuestos en punto 5, y según el siguiente detalle:

	<b>2 MESES (corridos)</b>			
	Quincena 1	Quincena 2	Quincena 3	Quincena 4
A) Relevamiento Edificio. Ante-proyecto y adaptación al programa arquitectónico propuesto. Presupuesto estimado de obras.	10 %			
B) Entrega planos de albañilería completos. Planillas. Proyecto de Estructura. (etapa 1 proyecto ejecutivo).		20 %		
C) Entrega planos de instalaciones completos (etapa 2 proyecto ejecutivo). Ajustes albañilería.			20 %	
D) Entrega final: incluye todos los pliegos que conformarán el llamado a precios para realización de las obras.				50 %

Los plazos comienzan a regir a los 5 días hábiles de realizada la contratación.

Plazo total del contrato: 2 meses.

### 9) Lugar de trabajo, supervisión y coordinación.

Las actividades serán realizadas en las oficinas del profesional contratado.

La supervisión se realizará de acuerdo al cumplimiento de las etapas establecidas y a los documentos solicitados para cada una de ellas y en general. A los efectos de realizar el seguimiento y la supervisión se le solicitará al profesional contratado reuniones de seguimiento semanales obligatorias en donde presente los avances de acuerdo al cronograma pautado.

Se designará un equipo referente por parte de la Intendencia de Montevideo, que oficie como coordinador y supervisor de los trabajos.

### 10) Postulación

Las postulaciones se enviarán exclusivamente vía correo electrónico a la CND.

### **Evaluación – Criterios de selección**

<b>Factor de calificación</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje de la categoría</b>
<b>Experiencia</b>		<b>70</b>
Experiencia profesional demostrable en proyectos u obras relacionadas con la temática del proyecto	40	
Años de experiencia profesional (10 puntos por cada 5 años de actividad)	30	
<b>Evaluación personal</b>		<b>10</b>
Entrevista personal	10	

#### **11) Incompatibilidades**

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia.

#### **12) Multas**

En caso de constatarse incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario, el Fideicomiso podrá aplicar una multa de hasta el 1% (uno por ciento) por cada día calendario de demora en el cumplimiento de la entrega pautada.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los adjudicatarios, habilitará al Fideicomiso a proceder con la rescisión del contrato.

#### **13) Confidencialidad**

El adjudicatario no podrá revelar **en ningún momento** a persona o entidad alguna ninguna información obtenida en el curso de la prestación de los servicios.

Ni el adjudicatario ni cualquier persona que haya colaborado en la ejecución del contrato, podrán publicar, transmitir, comunicar, las recomendaciones formuladas bajo la prestación de los servicios, **en ningún momento**.